

## ORIENTACIÓN GENERAL A PYMES E INICIATIVAS EMPRESARIALES

### VENTAJAS DE CREAR TU PROPIA EMPRESA

- ❏ Crear tu propio puesto de trabajo (autoempleo)
- ❏ Desarrollar tu propio proyecto
- ❏ Ser tu propio jefe y tomar decisiones independientes
- ❏ Posible éxito profesional y económico
- ❏ Acceder a ayudas y subvenciones públicas

### CARACTERÍSTICAS PERSONALES MÁS IMPORTANTES DEL EMPRENDEDOR

- ❏ Motivación personal para el autoempleo
- ❏ Capacidad para asumir riesgos y responsabilidades
- ❏ Capacidad creativa e innovadora
- ❏ Adaptación al cambio
- ❏ Capacidad organizativa
- ❏ Habilidad social
- ❏ Formación, experiencia o conocimiento del sector

### LA IDEA... TU IDEA

- ❏ ¿Tienes una buena idea?
- ❏ Reflexiona sobre qué está a favor y en contra de tu proyecto
- ❏ Contrasta tu opiniones con los posibles usuarios y con expertos
- ❏ ¿Hay un hueco en el mercado?
- ❏ Piensa si tu idea es económicamente viable
- ❏ ¿Conoces el sector y tu posible competencia?

### 1. EL PLAN DE EMPRESA

Este documento identifica, describe y analiza una oportunidad de negocio, examina la viabilidad técnica, económica, comercial y financiera del mismo y desarrolla los procedimientos y estrategias para convertirlo en un proyecto empresarial concreto. Te servirá para definir tu idea y reducir la incertidumbre ante el riesgo.

ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN DE EMPRESA		
1.	Identificación y descripción de la empresa	. Localización, objetivos del proyecto y presentación del promotor/es.
2.	Actividad de la empresa: El producto o Servicio	. Características del producto o servicio . Características diferenciadoras . Normativa reguladora . Comunicaciones, infraestructuras, etc.
3.	El Mercado	. Definición de nuestro mercado . Previsiones de evolución . Análisis de la competencia
4.	Organización de la producción	. Plan de compras, proveedores etc.
5.	Plan Comercial y de Marketing	. Previsiones de ventas. . Política de producto, precio, distribución y

		promoción.
6.	Recursos humanos	. Definición de puestos de trabajo. Costes salariales
7.	Plan económico – financiero ¡¡ Muy importante !!	. Necesidades de inversión para el inicio de la empresa . Financiación de dichas necesidades . Recursos propios / deuda / subvenciones . Resultados gastos / beneficios . RENTABILIDAD . Fiscalidad (IMPUESTOS)
8.	Determinar forma jurídica	. Forma jurídica más adecuada al proyecto . Costes constitución empresa

## 👉 2. FORMA JURÍDICA

Es difícil establecer unos criterios generales a la hora de determinar la forma jurídica más apropiada para cada proyecto empresarial, pero sí hay que tener en cuenta algunos aspectos como:

1. Tipo de actividad a ejercer
2. Número de promotores y responsabilidad de estos
3. Necesidades económicas, aspectos fiscales, capital inicial...

FORMA JURIDICA	REQUISITOS		RESPONSABILIDAD
	CAPITAL	SOCIOS	
EMP. INDIVIDUALAUTÓNOMO	Mayor de edad y libre disposición de sus bienes No requisitos en cuanto a capital Alta en Régimen especial de T.A.	1	Ilimitada. No existe separación entre patrimonio personal e empresarial
SOCIEDAD CIVIL	Aportaciones de los socios	2	Mancomunada e ilimitada. Primero sobre la sociedad y después sobre los socios
COMUNIDAD DE BIENES C.B.	Aportaciones de los socios	2	Mancomunada e ilimitada. Primero sobre la sociedad y después sobre los socios
SOCIEDAD COLECTIVA S.C. / S.R.C.	Aportaciones de los socios La condición de socio no es transmisible libremente figura socio industrial , solo aporta su trabajo	2	Ilimitada (personal, solidaria y subsidiaria para los socios)

<p>SOCIEDAD COMANDITARIA</p> <p>- simple - por acciones</p>	<p>Los socios realizan aportaciones Los socios comanditarios solo aportan capital Para S.C. por acciones mínimo 60.101,21 €</p>	2	<p>Ilimitada para los socios personal y solidaria. Limitada a sus aportaciones a los S.C.</p>
<p>SOCIEDAD LIMITADA S.L. / S.R.L.</p>	<p>Dividido en participaciones sociales, indivisibles, acumulables Mínimo de 3.005.06 € (desembolsado) Las participaciones no pueden transmitirse libremente Escritura pública y registro mercantil</p>	1	<p>Limitada a las aportaciones. Es posible S.L. unipersonal</p>
<p>SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA S.L.N.E.</p>	<p>Participaciones sociales, indivisibles, acumulables Mínimo 3.012 € - máximo 12.200 € Sólo pueden ser socios personas físicas Las participaciones no pueden transmitirse libremente</p>	1-5	<p>Limitada a las aportaciones ¡ REDUCCIÓN EN COSTES DE CONSTITUCIÓN Y AGILIDAD EN TRÁMITES!</p>
<p>SOCIEDAD ANÓNIMAS.A.</p>	<p>Divido en acciones transmisibles libremente Mínimo 60.101,21 € (25% desembolsado) Escritura pública y registro mercantil</p>	1	<p>Limitada a las aportaciones</p>
<p>SOCIEDAD LIMITADA LABORAL S.L.L.</p>	<p>Dividido en participaciones de los socios trabajadores al menos 50% Mínimo 3.005,06 € 1/3 capital por socio</p>	3	<p>Limitada a las aportaciones ¡BENEFICIOS Y EXENCIONES FISCALES!</p>
<p>SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL S.A.L.</p>	<p>Igual que la anterior con la única</p>	3	<p>Limitada a las aportaciones ¡BENEFICIOS Y</p>

	diferencia en el capital, dividido en acciones Mínimo 60.101,21 € (25% desembolsado)		EXENCIONES FISCALES!
SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA S.COOP.	Fijado por los estatutos Mínimo 1803,04 € (25% desembolsado) Cada socio máximo 45% capital No necesario escritura pública	3	Limitada a las aportaciones (salvo previsto en estatutos) ¡BENEFICIOS Y EXENCIONES FISCALES!

### ➤ 3. TRÁMITES

- ❑ Certificación negativa del nombre en REGISTRO MERCANTIL  
Certificación que acredita que el nombre elegido no coincide con otro existente
- ❑ Depósito bancario en entidad financiera del capital social exigido
- ❑ Otorgamiento escritura pública en NOTARÍA  
Se procede a la firma de la escritura de constitución de la sociedad
- ❑ Calificación (SL / S.COOP) en CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER  
Calificación de “sociedad Laboral” o calificación del proyecto de estatutos cooperativas
- ❑ Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) en AGENCIA TRIBUTARIA  
Identificación de la sociedad a efectos fiscales
- ❑ Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I.T.P.A.J.D)  
Impuesto que grava la constitución de una sociedad (1% capital social) en CONSEJERÍA HACIENDA
- ❑ Registros en Registro Mercantil y otros  
Publicidad por la cual la sociedad adquiere personalidad jurídica  
REGISTRO MERCANTIL / REGISTRO ADMÓN. SOCIEDADES LABORALES /  
REGISTRO DE COOPERATIVAS
- ❑ Declaración censal en AGENCIA TRIBUTARIA  
Declaración de comienzo o cese de actividad
- ❑ Alta en el impuesto de actividades Económicas I.A.E. en AGENCIA TRIBUTARIA  
Impuesto anual que grava del ejercicio de actividades empresariales.  
EXENCIONES a empresas con facturación menor a 1M € anual  
Obtención CIF definitivo
- ❑ Inscripción de la empresa en la Seguridad Social  
En ADMINISTRACIÓN S.S., asignación de un código de cotización
- ❑ Alta en el Régimen de Autónomos en ADMINISTRACIÓN S.S  
Régimen especial de la Seguridad Social obligatorio para trabajadores cuenta propia
- ❑ Alta en Régimen General en ADMINISTRACIÓN S.S  
Régimen de Seguridad Social obligatorio trabajadores cuenta ajena
- ❑ Adquisición y legalización libro en REGISTRO MERCANTIL  
Obligatorio para cada centro de trabajo
- ❑ Comunicación de apertura Centro de Trabajo en CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER
- ❑ Otras licencias y registros dependientes de la actividad a desarrollar  
REGISTRO PROPIEDAD INDUSTRIAL (marcas, patentes...)

## REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS / REGISTRO EMPRESAS ARTESANAS / REGISTRO INDUSTRIAL / REGISTRO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Agencia Tributaria Delegación de Alcalá de Henares  
Calle de Navarro y Ledesma 4  
Tlf: 918 804 112  
28807 Alcalá De Henares

Tesorería General de la Seguridad Social  
- [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)  
Calle del Empeinado 21, Alcalá de Henares - 91 888 50 11

### 4. TRÁMITES AYUNTAMIENTO

#### 1. Licencia de obra

Necesaria para efectuar cualquier tipo de obra en local, nave o establecimiento

#### 2. Licencia de apertura establecimiento y funcionamiento Liquidación

Acredita la adecuación de las instalaciones y es obligada para la apertura del local  
Todos estos trámites en...  
Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

### 5. IMPUESTOS

#### I.R.P.F:

- Se aplica a empresarios individuales u profesionales
- Tributo directo y naturaleza personal que grava las rentas obtenidas por la persona, (totalidad de los rendimientos netos más los incrementos y menos las disminuciones patrimoniales).

#### IMPUESTO DE SOCIEDADES:

- Es un tributo directo y naturaleza personal que grava la renta de las Sociedades y demás entidades jurídicas sujetas por ley. EXISTEN DEDUCCIONES Y AMORTIZACIONES DE LA CUOTA


#### I.V.A:


- Se aplica a empresarios individuales o sociedades
- Es un tributo de naturaleza indirecta que grava las entregas y prestaciones de bienes y de servicios efectuadas por empresas o profesionales así como las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones de bienes

### 6. CONTRATACIÓN

Existe una gran variedad de contratos regulados por ley que se adecuan a cada necesidad


#### MODALIDADES CONTRACTUALES

 Contrato indefinido u ordinario.

 Contratos para el fomento de la contratación indefinida:

Con bonificaciones en la cuota empresarial de la Seguridad Social

- Por tiempo indefinido / jornada completa o parcial

 Posibilidad de acceder a otras ayudas públicas al empleo

Para trabajadores:

- Desempleados/as perceptores de prestaciones o subsidios de desempleo o en situación de exclusión social o inscritos en el INEM durante, al menos, seis meses.

- Mujeres subrepresentadas o desempleadas menores de 45 años o desempleadas de larga duración contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha del parto.

- Desempleados/as mayores de 45 años o perceptores/as del subsidio por desempleo incluidos/as en el Régimen Especial Agrario.

❑ Contratos temporales:

Por obra o servicio determinado. (duración de la obra o servicio)

- Por circunstancias de la producción.

- Por interinidad (sustitución de otro trabajador)\*

- De personas discapacitadas.\*

- De sustitución por anticipación de la edad de jubilación.\*

- En prácticas. (duración max. 2 años, para diplomados o licenciados)\*

- Para la formación. (duración max. 3 años, para personal no cualificado)\*

\* Con bonificaciones en la cuota empresarial de la Seguridad Social al transformarlos en INDEFINIDOS

❑ A tiempo parcial.

- Indefinido o temporal.

Figurar el nº de horas contratadas y el salario proporcional a la jornada

❑ Contrato de relevo.

❑ Contrato de fijos/as discontinuos/as.

- Indefinido pero discontinuo

-Por periodos de actividad

❑ Contrato de trabajo en grupo.

❑ Contrato de trabajo a domicilio.

Contratos, según modelos oficiales descargables en: [www.inem.es](http://www.inem.es)

y sellados en Oficina de Empleo...

OFICINA DE EMPLEO DE ALCALÁ DE HENARES

Avenida de Guadalajara 2, Alcalá De Henares - 91 888 72 64

## 👉 7. FINANCIACIÓN

### AYUDAS ORGANISMOS PÚBLICOS

Publicadas anualmente por la Comunidad de Madrid (y otros organismos) variando los trámites, plazos y las cantidades subvencionadas

Pueden ser ayudas directas, según lo sectores y beneficiarios o subvención del tipo de interés en operaciones financieras

AYUDAS Y SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID ([www.madrid.org](http://www.madrid.org))

### AYUDAS SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Pago único prestación desempleo

Ayudas a autónomos, cooperativas y sociedades laborales

LINEA DE FONDOS LEADER PLUS Y PRODER (U.E.)

### FINANCIACIÓN POR DEUDA

Bancos y cajas de ahorro: crédito, préstamo, descuento

Consiste en que el empresario o promotor se compromete a devolver la cantidad adeudada más los intereses estipulados por el uso de los fondos.

### AVALMADRID (S.G.R.)

Facilita y avala créditos PYMES de la Comunidad de Madrid. Informa y asesora

C/ Jorge Juan, 30 Madrid

Tlf: 915 777 270 / Fax. 914 358 912

[avalmadrid@avalmadrid.es](mailto:avalmadrid@avalmadrid.es)

[www.avalmadrid.es](http://www.avalmadrid.es)

I.C.O. INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (MINISTERIO DE ECONOMÍA)

Entidad pública que concede préstamos en condiciones ventajosas a proyectos empresariales

Paseo del Padre, 4 Madrid

Tlf. 915 921 600 / Fax. 915 921 700

[ico@ico.es](mailto:ico@ico.es)

[www.ico.es](http://www.ico.es)

#### ➤ 8. FORMACIÓN BÁSICA EMPRESARIAL

Para emprendedores que tienen una idea de negocio y quieren desarrollarla en la Comunidad de Madrid y nuevos empresario que ya hayan comenzado su actividad 12 meses antes de la presentación al programa. IDEAM (IMADE)

Mercado Puerta de Toledo, 5º planta

Ronda de Toledo 1, 28005. Madrid

Tlf. 913 540 540

#### ➤ 9. OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS

IMADE (INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO)  
CENTRAL

C/ José Abascal, 57 1ª planta. 28003 Madrid.

Tlf.: 913 997 400 / Fax: 915 802 589

P.A.I.T. PUNTO DE ASESORAMIENTO E INICIO DE TRAMITACIÓN

[informacion@imade.es](mailto:informacion@imade.es)

[www.madrid.org/imade](http://www.madrid.org/imade)

A.J.E. (ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE MADRID) Asesoramiento creación de empresas (Para emprendedores - de 40 años) Centro Empresas Puerta de Toledo

Ronda de Toledo, 1 4ª Planta Local 4211 Madrid

Tlf.: 91 364 10 55

UMCTA (UNIÓN MADRILEÑA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO)

Tel.: 91 532 24 88 Fax: 91 522 59 80

E-mail: [asesoramiento@ucmta.es](mailto:asesoramiento@ucmta.es)

WEB: [www.ucmta.org](http://www.ucmta.org)

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID Delegación en Alcalá de Henares

Pza. de la Victoria, 128802 Alcalá de Henares (Madrid)

Telefono: 91.889.22.76

Fax: 91.881.37.75

Email: [camara@camaramadrid.es](mailto:camara@camaramadrid.es)

Servicio de Creación y Desarrollo de Empresas C/ Ribera del Loira, 56-58

Tel: 91 538 37 07 /03 Fax: 91 538 37 18

WEB: [www.camaramadrid.es](http://www.camaramadrid.es)

DIRECCIÓN GENERAL PYME

WEB: [www.ipyme.org](http://www.ipyme.org)

Juego de simulación empresarial simul@

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Departamento de asesoramiento a emprendedores

CITA PREVIA. 900 702 207 Portal emprendedores: [www.emprendelo.es](http://www.emprendelo.es)

AYUNTAMIENTO DE CAMARMA DE ESTERUELAS  
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL